



**PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN**
DE DISCRIMINACIÓN,
HOSTIGAMIENTO Y
Y/O ACOSO LABORAL
Y/O SEXUAL Y TRATO
INEQUITATIVO



En caso de ser viable
la conciliación, celebración
de sesiones conjuntas
o por separado.

4

Acuerdo ▶ Convenio
No Acuerdo ▶ Investigación

5

Emisión de recomendaciones.

DEFENSA ORGANIZACIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

¿Sabes quién defiende tus derechos dentro del MEG?

El MEG:2012 incluye ahora un fuerte compromiso con la prevención y combate de todas las formas de vulneración de los derechos fundamentales en la organización, y principalmente de la consagración y articulación de un mecanismo para la defensa de estos derechos: el ombudsperson organizacional.

El ombudsperson es la persona encargada de conocer, atender, tramitar y resolver de manera confidencial, formal, imparcial y neutral las quejas o peticiones relativas a toda forma de hostigamiento, discriminación, trato inequitativo e incumplimiento del Sistema de Gestión de Equidad de Género.

Asimismo emite recomendaciones y propone cualquier tipo de solución para resolver la queja o petición que haya conocido en cualquier nivel de la organización, a través de asesorías y orientación al personal acerca del ejercicio y goce de sus derechos en la organización.

LA QUEJA O DENUNCIA DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- Nombre, edad, sexo
- Área de adscripción
- Tipo de contratación: base/confianza
- Correo electrónico
- Puesto
- Dependencia y dirección
- Jefa/e inmediata/o
- Síntesis de los hechos
- Los datos del presunto/a responsable

Nota: La queja o denuncia puede ser depositada en cualquiera de los Buzones MEG del H. Ayuntamiento.

EN EL CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y TRAMITACIÓN DE TODA QUEJA O PETICIÓN SE DEBERÁ PRIVILEGIAR Y APLICAR LOS PRINCIPIOS DE:

- a) Confidencialidad
- b) Formalidad
- c) Imparcialidad
- d) Neutralidad
- e) Flexibilidad
- f) Celeridad
- g) Independencia en la resolución



1

Formulación de la queja vía:

- a) Correo electrónico:
cte_denuncialaboral@pueblacapital.gob.mx
- b) Ante el Ombudsperson
- c) A través del Buzón MEG



2

Análisis y primera entrevista con el Ombudsperson.



FORMATO DE QUEJA O DENUNCIA DE DISCRIMINACIÓN, HOSTIGAMIENTO, ACOSO LABORAL O SEXUAL, TRATO INEQUITATIVO O INCUMPLIMIENTO

Identidad de la persona quejosa o denunciante:

Nombre:	Edad:	Sexo:	M	H	Correo electrónico:		
Teléfono:	Tipo de contratación:	Base	Confianza	Jef@_inmediat@:	Dirección:		
Área de Adscripción:	Puesto:	Teléfono:	Edad:	Sexo:	M	H	Correo electrónico:
Dependencia:	Tipo de contratación:	Base	Confianza	Jef@_inmediat@:	Dirección:		
Datos del/la presunto/a responsable:	Nombre:	Teléfono:	Área de Adscripción:	Dependencia:	Síntesis de los hechos (detallada):		